

LA PLATA, 3 JUN 2010

VISTO el expediente N° 22400-7592/10 del Ministerio de la Producción mediante el cual se tramita la designación de Raúl Emilio CHEYLLADA en el cargo de Director Provincial de Desarrollo y Promoción Industrial, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que se propone la designación de Raúl Emilio CHEYLLADA en el cargo de Director Provincial de Desarrollo y Promoción Industrial, a partir del 1° de marzo de 2010;

Que resulta necesario recurrir a un mecanismo de excepción a lo establecido en el Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente gestión encuadra en las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción – Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería -, a partir del 1° de marzo de 2010, a Raúl Emilio CHEYLLADA (D.N.I. N° 14.699.211 - clase 1962) en el cargo de Director Provincial de Desarrollo y Promoción Industrial, de conformidad a los lineamientos establecidos en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N°

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios, lo dispuesto en el artículo 1° del presente.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 758



MARTIN M.N. FERRE
Ministro de la Producción
Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires